

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.924

RETIRO, 12 JUL. 2011

VISTOS:

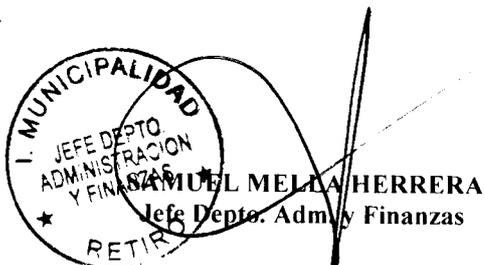
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 2-33964176.-

NOMBRE	:	<b>MARCELA QUIROZ CEBALLOS</b>
RUT	:	N° 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada Patentes Comerciales
DESDE	:	12.07.2011
HASTA	:	13.07.2011
N° DE DÍAS	:	02
N° LICENCIA	:	2-33964176

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep